

Consentimiento

El consentimiento se manifiesta por medio de la voluntad, siendo esta la intención declarada de manera real y precisa de producir efectos jurídicos. En el caso de la constitución de las sociedades mercantiles, es la voluntad de crear una sociedad como sujeto jurídico distinto a la identidad de los socios.

Referencias:
León Tovar, S. y González García, H. (2017) Derecho mercantil. Ciudad de México. Oxford.
Barrera Graf, J. (2000) Instituciones de Derecho Mercantil. México. Porrúa.